



San Salvador, 21 de febrero de 2022.



Licenciada
María José Tamacas Guerra
Oficial de Información
Presente



Licenciada Tamacas:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus múltiples funciones.

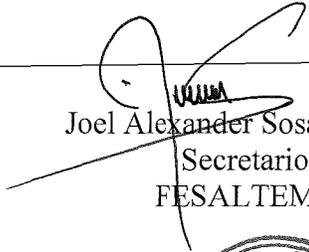
En respuesta a nota recibida el 14 de febrero donde nos conceden prorroga de 5 días hábiles, en la cual nos solicita lo siguiente:

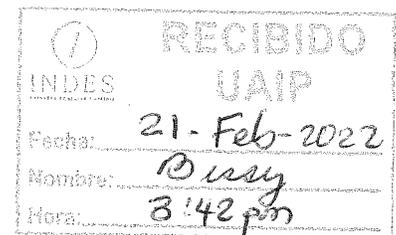
1. Actas de las sesiones de Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa a partir del acta número veintiuno del año dos mil veintiuno hasta la última del mes de enero de dos mil veintidós.

Se adjuntan copia de actas de la 21 a la 23 del Libro de Actas de Junta Directiva llevadas a cabo el año 2021; no se adjunta Actas de Junta Directiva del año 2022 debido a que en el mes de enero 2022 no se llevó a cabo sesión de Junta Directiva por caso de fuerza mayor debido a la emergencia sanitaria COVID 19 y sus derivantes.

Atentamente,




Joel Alexander Sosa Moreno
Secretario
FESALTEME

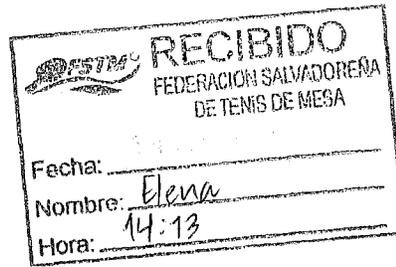


Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los nombres y demás datos personales, por ser información confidencial Art. 24 literal c de la Ley en mención.

FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE TENIS DE MESA
Palacio de los Deportes, San Salvador, El Salvador, Centro América

E-mail: fstmadmon@gmail.com Página Web: fesalteme.org Apartado Postal 908, Tel. /Fax: (503) 2271-4165





REGISTRO NACIONAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS

REGISTRO NACIONAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS: San Salvador, a las diez horas con diecisiete minutos del día quince de febrero de dos mil veintidos.

FEDERACION SALVADOREÑA DE TENIS DE MESA

Se autorizan **DIEZ** folios para el libro de Asamblea General y **CINCUENTA** folios para el libro de Junta Directiva. En caso se agotarán los folios autorizados el secretario de la Junta Directiva deberá seguir asentando las actas en hojas simples (Papel Bond, tamaño oficio) y al momento de presentar el libro de actas para su respectivo cierre al Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas, deberá adjuntar un escrito justificando el uso de los folios extras con el objetivo de legalizarle los folios y dejar constancia en la razón de cierre.

Se le recuerda:

1. Deben utilizar los folios frente y vuelto.
2. En caso se anule algún folio, el secretario deberá justificar y firmar la razón de anulación.
3. Al solicitar la autorización de los libros correspondientes al año 2022 deberán presentar los libros correspondientes al año 2021 para su debido cierre.


Lic. Jorge Eduardo Sánchez Gallardo
Jefe de Registro Nacional de
Federaciones y Asociaciones Deportivas



Tercer Vocal.

ACTA N°. 21. De Sesión Extraordinaria de Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa. En las instalaciones de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa, realizada el día 10 de noviembre de 2021.

Reunidos en la sala de juntas de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, sede de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa, FESALTEME, a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos del día diez de noviembre del año dos mil veintiuno, se hicieron presentes los miembros de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa, Señores: Samuel Enrique Alfonso Murillo en su calidad de Presidente; De-Hsuan Wang de Artiga en su calidad de Vicepresidente; Joel Alexander Sosa Moreno en su calidad de Secretario; Carlos Quijano en su calidad de Tesorero; Rubén Omar Orozco Pacheco en su calidad de Primer Vocal; Francisco Alejandro Martínez Orellana en su calidad de Segundo Vocal; Willi Joel Hernández Chévez en su calidad de Tercer Vocal;

- 1. Establecimiento del Quórum;**
- 2. Lectura y aprobación acta anterior;**
- 3. Resolución Juzgado de lo Laboral caso Santiago Santos Ramírez;**
- 4. Realización de curso de verano;**
- 5. Primer campeonato nacional Paralímpico de tenis de mesa inclusivo;**
- 6. Participación en el U.S. OPEN;**
- 7. Ternas espiga dorada edición XXXII;**
- 8. Participación en asamblea general ITTF;**
- 9. Contratación de Servicio Empresarial en Línea Banca Electrónica del Banco Agrícola.**

Punto número 1. Establecimiento del quórum:

Se establece quórum con la asistencia de los siete miembros de Junta Directiva que son: Samuel Enrique Alfonso Murillo en su calidad de Presidente; De-Hsuan Wang de Artiga en su calidad de Vicepresidente; Joel Alexander Sosa Moreno en su calidad de Secretario; Carlos Quijano en su



calidad de Tesorero; Rubén Omar Orozco Pacheco en su calidad de Primer Vocal; Francisco Valdivia en su calidad de Segundo Vocal y Willi Joel Hernández Chávez en su calidad de Tercer Vocal.

Punto número 2: Lectura y aprobación de acta anterior:

Se le da lectura al acta anterior y se aprueba.

Punto número 3: Resolución Juzgado de lo Laboral caso Santiago Santos Ramírez.

El presidente informa que se logró un acuerdo de pago de indemnización con el ex - empleado Santiago Santos Ramírez, el cual consiste que indemnización será cancelado en tres cuotas, siendo la primera cancelada el día 30 de noviembre de 2021, por la cantidad de US\$1,223.69 y las siguientes el día 03 de enero de 2022 y 31 de enero de 2022. La Junta Directiva se da por enterada.

Punto número 4: Realización de curso de verano:

Se desarrolla el punto identificado que es necesario seguir masificando el deporte entre los niños y jóvenes que ya han concluido en estas fecha su año escolar, para lo cual esta Junta Directiva acuerda lo siguiente:

ACUERDO 39-11-2021.

Realizar curso de verano como proyecto de masificación del Tenis de Mesa y búsqueda de talentos del día 17 de noviembre de 2021 hasta el día 15 de diciembre de 2021, para niños y jóvenes principiantes hasta 14 años de edad, el cual tendrá un costo de inscripción de US\$3.00 y se estará impartiendo de lunes a viernes de 9:30am – 11:00am

Cuso de verano que será impartido por la atleta y preseleccionada nacional Cecy Orantes, estableciendo como honorarios por servicios profesionales de US\$150.00.

Punto número 5: Primer campeonato nacional Paralímpico de tenis de mesa inclusivo:

El presidente informa que se estará desarrollando el día 01 de diciembre de 2021, el primer campeonato nacional paralímpico de tenis de mesa inclusivo, el cual estará a cargo de su realización el entrenador y especialista paralímpico Gerson Villalta y con el apoyo del Programa de Academias Deportivas Inclusivas (Proadi) el cual es ejecutado por INDES y el patrocinio de COASPAE DE R.L.. La Junta Directiva se da por enterada y felicita la iniciativa de su realización al señor presidente.

Punto número 6: Participación en el U.S. OPEN:

El presidente informa que del 17 al 22 de diciembre de 2021, se estará llevando acabo el evento U.S. Open Table Tennis Championships, en la ciudad de Las Vegas, Nevada, Estados Unidos de América, para lo cual manifiesta que ya se realizó la solicitud y gestión de fondos ante INDES, para que pueda participar en dicho evento la selección mayor, el cual servirá de fogueo de alto rendimiento para los seleccionados mayores. La Junta Directiva se da por enterada y está de acuerdo con las gestiones realizadas a favor de los seleccionados mayores.

Punto número 7: Ternas espiga dorada edición XXXII:

El presidente informa que de la Fundación Educando a un Salvadoreño (FESA), están solicitando la tema de candidatos para la premiación de Atleta Estrella y Promesa del año, para lo cual se le dará instrucciones al Gerente Técnico para que realice el estudio de las temas de los candidatos que estarán participando según los resultados obtenidos en campeonatos nacionales e internacionales. La Junta Directiva se da por enterada.

Punto número 8: Participación en Asamblea General Anual de la ITTF:

El presidente informa que el 24 de noviembre de 2021, se estará llevando acabo la Asamblea General Anual de la ITTF, en Houston, Texas, Estados Unidos de América, en el cual se conmemorara los 50 años de

de la ITTF, en Houston, Texas, Estados Unidos de América, en el cual se conmemorara los 50 años de diplomacia del Ping Pong, fecha que coincide con el campeonato mundial que se estará realizado del 23 al 29 de noviembre de 2021 y en la cual son invitados a la participación de la Asamblea y permanencia al campeonato mundial, los presidentes de cada una de las federaciones nacionales a nivel mundial; por lo cual solicita autorización para poder participar y ser acompañado por el entrenador de selección mayor Profesor Wang Shan Wu, por ser parte de la historia diplomática del tenis de mesa que se estará conmemorando. Por lo cual esta Junta Directiva acuerda lo siguiente:

ACUERDO 40-11-2021.

Autorizar la participación del presidente en la Asamblea General Anual de la ITTF, así como la participación y acompañamiento del entrenador de selección mayor Profesor Wang Shan Wu, en la Asamblea General Anual de la ITTF y conmemoración los 50 años de diplomacia del Ping Pong, en la cual ha sido participe directo y con el objetivo de poder obtener cooperación y convenios de entrenamientos. El costo de viaje y estadía del Profesor Wang Shan Wu, será por cuenta de la federación.

Punto número 9: Contratación de Servicio Empresarial en Línea Banca Electrónica del Banco Agrícola:

La Gerente Administrativa informa según nota, que la Federación ha venido trabajando con cuentas corrientes del Banco Agrícola, pero con Banca Electrónica este año se ha solicitado que se habilite para un mejor control y facilidad en todos los movimientos de las cuentas. Por lo cual esta Junta Directiva acuerda lo siguiente:

ACUERDO 41-11-2021.

1. Se aprueba la propuesta presentada sobre la mejora, el buen control y facilidad en todos los movimientos de las cuentas corrientes Fondos INDES y Fondos de Contingencia, supervisados y autorizados por el Presidente y Tesorero, de manera conjunta si uno de ellos falta puede ser sustituida y/o autorizada por la Vicepresidenta.
2. Aprobar que se efectúen gastos mayores a \$500.00 dólares, supervisados y autorizados por el Presidente y Tesorero, de manera conjunta si uno de ellos falta puede ser sustituida y/o autorizada por la Vicepresidenta.
3. La apertura y contratación del servicio de E-banca Empresarial, en línea (Banca Electrónica) con el Banco Agrícola.

Y no habiendo más que tratar, se dio por terminada la reunión de Junta Directiva de la FESALTEME a las veinte horas treinta y cinco minutos la cual firmamos, los presentes.



ACTA N°. 22. De Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa. En las instalaciones de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa, realizada el día 06 de diciembre de 2021.

Reunidos en la sala de juntas de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, sede de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa, FESALTEME, a las dieciocho horas y treinta minutos del día seis de diciembre del año dos mil veintiuno, se hicieron presentes los miembros de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa, Señores: Samuel Enrique Alfonso Murillo en su calidad de Presidente; De-Hsuan Wang de Artiga en su calidad de Vicepresidente; Joel Alexander Sosa Moreno en su calidad de Secretario; Carlos Quijano en su calidad de Tesorero; Rubén Omar Orozco Pacheco en su calidad de Primer Vocal; Francisco Alejandro Martínez Orellana en su calidad de Segundo Vocal; Willi Joel Hernández Chévez en su calidad de Tercer Vocal.

1. Establecimiento del Quórum;
2. Lectura y aprobación acta anterior;
3. Presentación de Informe financiero por parte del contador Mauricio Arteaga;
4. Presentación de informe por parte de Gestor deportivo de INDES César Recinos;
5. Informe sobre Asamblea General Anual de ITTF realizado en Houston, Texas, Estados Unidos de América;
6. Elaboración de calendario de eventos nacionales e internacionales para el año 2022;
7. Participación en XIII Copa Costa Rica de Para Tenis de Mesa;
8. Firma de nuevos convenios de cooperación.

Punto número 1. Establecimiento del quórum:

Se establece quórum con la asistencia de los siete miembros de Junta Directiva que son: Samuel Enrique Alfonso Murillo en su calidad de Presidente; De-Hsuan Wang de Artiga en su calidad de Vicepresidente; Joel Alexander Sosa Moreno en su calidad de Secretario; Carlos Quijano en su calidad de Tesorero; Rubén Omar Orozco Pacheco en su calidad de Primer Vocal; Francisco Alejandro Martínez Orellana en su calidad de Segundo Vocal y Willi Joel Hernández Chévez en su calidad de Tercer Vocal.

Punto número 2: Lectura y aprobación de acta anterior:

Se le da lectura al acta anterior y se aprueba.

Punto número 3: Presentación de Informe financiero por parte del contador Mauricio Arteaga:

El señor contador realiza la presentación del informe financiero solicitado por el señor presidente sobre el total de pagos realizados en concepto de indemnización a ex – empleados y cálculo de pago de aguinaldo a favor de los empleados. La Junta Directiva se da por enterado.

Puntos número 4: Presentación de informe por parte de Gestor deportivo de INDES César Recinos:

El Gestor Deportivo informa que existe deficiencia del trabajo identificadas en ambas Gerencias lo que dificulta el desarrollo y gestiones deportivas de la federación ante INDES, entre los cuales se encuentran: a) Falta de entrega de informes de competencia; b) Falta de presencia en entrenos de Gerente Técnico; c) Falta de control de asistencia; d) Falta de control de permanencia en oficina por parte de atletas que no deben de permanecer en dichas áreas; e) Falta de gestiones oportunas por parte de la Gerente Administrativa; f) Solicitud y entrega de informes de manera tardía. La Junta Directiva se da por enterado de las ineficiencias existentes en las Gerencias de la Federación y se estará realizando los análisis respectivos y tomas de decisiones.

Punto número 5: Informe sobre Asamblea General Anual de ITTF realizado en Houston, Texas, Estados Unidos de América:

El señor presidente informa sobre las actividades realizadas en las Asamblea General Anual de la ITTF, en Houston, Texas, Estados Unidos de América, en el cual se conmemoro los 50 años de diplomacia del Ping Pong; en dicho evento se pudo gestionar y obtener nuevamente el patrocinio de la marca STAG suscribiendo el respectivo acuerdo de cooperación. De igual manera informo sobre las gestiones y reuniones de trabajo realizadas por el Profesor Wang Shan Wu y su persona; el acercamiento nuevamente con la Federación de China Taipe ; Federación de la Republica Popular de China; Asociación de Japón; Asociación de Omán, entre otras. Los miembros de la Junta Directiva se dan por enterados y felicitan al señor presidente por el trabajo realizado en nombre de la FESALTEME.

Punto número 6: Elaboración de calendario de eventos nacionales e internacionales para el año 2022:

Se le da lectura y tratamiento al presente punto con lo cual se concluye que será objeto de discusión y aprobación la siguiente sesión, debido ha que se encuentra aun en desarrollo por el Gerente Técnico.

Punto número 7: Participación en XIII Copa Costa Rica de Para Tenis de Mesa:

El señor presidente informa que en se estará llevando acabo la XIII Copa Costa Rica de Para Tenis de Mesa, a desarrollarse del 10 al 12 de diciembre del presente año en la Republica de Costa Rica, el cual es el inicio de ciclo paralímpico de nuestros atletas en dicha rama con la mira a clasificar a los Juegos Paralímpicos Paris 2024; siendo nuestros atletas destacados Melvin Muñoz, Josué Mora y Javier Córdova. Por lo cual esta Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 42-12-2021.

1. Participar en la XIII Copa Costa Rica de Para Tenis de Mesa, a desarrollarse del 10 al 12 de diciembre del presente año en la Republica de Costa Rica representados por nuestros atletas



Melvin Muñoz, Josué Mora y Javier Córdova, acompañados por el entrenador y especialista Gerson Villalta.

2. Realizar el desembolso y entrega de fondos de contingencia por la cantidad de US\$ 2,800.00, los cuales serán utilizados para el pago de inscripciones y estadía en dicho evento. Utilización de fondos en proceso de autorización por parte de Comité Directivo.
3. Entrega de uniformes de calor y competencia a cada uno de nuestros atletas representantes.

Punto número 8: Firma de nuevos convenios de cooperación:

El Tercer Vocal informa sobre los alcances logrados en reuniones sostenidas con las Alcaldías Municipales de Gotera y Perquin ambas del departamento de Morazán, entre los cuales esta la formalización de los convenios de cooperación sobre los proyectos de masificación que se quiere desarrollar en el oriente del país. Por lo cual esta Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 43-12-2021.

Autorizar al Tercer Vocal para que nombre de la FESALTEME, pueda comparecer a la suscripción de los convenios de cooperación de masificación de Tenis de Mesa con las Alcaldías Municipales de Gotera y Perquin ambas del departamento de Morazán.

Y no habiendo más que tratar, se dio por terminada la reunión de Junta Directiva de la FESALTEME a las veinte horas cuarenta minutos la cual firmamos, los presentes.

ACTA N°. 23. De Sesión Extraordinaria de Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa. En las instalaciones de la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS - ASIA, realizada el día 20 de diciembre de 2021.

Reunidos en las instalaciones de la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS - ASIA, a las diecisiete horas del día veinte de diciembre del año dos mil veintiuno, se hicieron presentes los miembros de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa, Señores: Samuel Enrique Alfonso Murillo en su calidad de Presidente; De-Hsuan Wang de Artiga en su calidad de Vicepresidente; Joel Alexander Sosa Moreno en su calidad de Secretario; Rubén Omar Orozco Pacheco en su calidad de Primer Vocal; Francisco Alejandro Martínez Orellana en su calidad de Segundo Vocal; Willi Joel Hernández Chévez en su calidad de Tercer Vocal.

- 1. Establecimiento del Quórum;**
- 2. Lectura y aprobación acta anterior;**
- 3. Renuncia Sr. Carlos Quijano en su calidad de Tesorero;**
- 4. Sustitución Tesorería Junta Directiva;**
- 5. Incorporación de tercera firma bancaria;**
- 6. Movimiento estratégico de personal;**
- 7. Estímulos económicos;**
- 8. Calendario de actividades y competencias año 2022;**

Punto número 1. Establecimiento del quórum:

Se establece quórum con la asistencia de los siete miembros de Junta Directiva que son: Samuel Enrique Alfonso Murillo en su calidad de Presidente; De-Hsuan Wang de Artiga en su calidad de Vicepresidente; Joel Alexander Sosa Moreno en su calidad de Secretario; Rubén Omar Orozco Pacheco en su calidad de Primer Vocal; Francisco Alejandro Martínez Orellana en su calidad de Segundo Vocal y Willi Joel Hernández Chévez en su calidad de Tercer Vocal.

Punto número 2: Lectura y aprobación de acta anterior:

Se le da lectura al acta anterior y se aprueba.

Punto número 3: Renuncia Sr. Carlos Quijano en su calidad de Tesorero:

El Presidente hace del conocimiento que el señor Carlos Quijano, ha desistido ser parte de esta Junta Directiva en su calidad de Tesorero, razón por la cual presento su renuncia por medio de una nota dirigida a su persona con fecha 13 de diciembre del presente año. Por lo cual esta Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 44-12-2021.



Aceptar la renuncia presentada por el señor Carlos Quijano, quien desempeñaba el cargo de Tesorero de esta Junta Directiva. Realizar las notificaciones ante las entidades correspondientes sobre la renuncia interpuesta.

Puntos número 4: Sustitución Tesorería Junta Directiva:

Se desarrolla el punto y se establece la necesidad de realizar un nombramiento sobre la sustitución de la Tesorería de la Junta Directiva, debido a la renuncia interpuesta por el señor Carlos Quijano quien desempeñaba dicha función; por lo cual y de conformidad al artículo 53 de los Estatutos de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa, dicha función debe de ser tomada por el Tercer Vocal señor Willi Joel Hernández Chévez, quien manifiesta que se le hace difícil poder desempeñar dicha función debido a que su domicilio de residencia y laboral actualmente es el municipio y departamento de San Miguel, imposibilitándosele cumplir por el momento las exigencias de dicho cargo que requiere una presencia casi diaria en las instalaciones de FESALTEME e INDES, en el departamento de San Salvador. Por lo cual y al identificarse la imposibilidad por parte del Tercer Vocal de asumir el cargo de Tesorero, esta Junta Directiva se aboca a lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa, por lo cual se acuerda:

ACUERDO 45-12-2021.

1. Nombrar temporalmente a la Vicepresidente de la Junta Directiva Ing. De-Hsuan Wang de Artiga, como Tesorera de la Junta Directiva en sustitución del señor Carlos Quijano por renuncia interpuesta; de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa, por la imposibilidad existente del Tercer Vocal de asumir el cargo.
2. Notificar al Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador y Comité Olímpico de El Salvador, el nombramiento como Tesorera de la Junta Directiva a la Ing. De-Hsuan Wang de Artiga; de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa, por la imposibilidad existente del Tercer Vocal de asumir el cargo.
3. Notificar a las entidades financieras en las que la FESALTEME posee cuentas bancarias, el nombramiento como Tesorera de la Junta Directiva a la Ing. De-Hsuan Wang de Artiga, autorizando para realizar los cambios de firmas, accesos y administración de movimientos respectivos.

Punto número 5: Incorporación de tercera firma bancaria:

La Tesorera ahora nombrada identifica que es necesario poder realizar proceso de actualización de incorporación de tercera firma bancaria en las entidades financieras en la que la FESALTEME posee cuentas, por las modificaciones realizadas en la estructura de la Junta Directiva. Por lo cual esta Junta Directiva Acuerda:

ACUERDO 46-12-2021

Incorporar la firma del Secretario de la Junta Directiva Lic. Joel Alexander Sosa Moreno, como tercera firma autorizante en las entidades financieras en la que la FESALTEME posee cuentas activas.

Punto número 6: Movimiento estratégico de personal:

I) Caso: José Rene Escobar Lara.

A razón de las reiteradas faltas notificadas a esta Junta Directiva por parte del Gerente Técnico, cometidas por el señor José René Escobar Lara, quien tiene la calidad de Entrenador de Selección Nacional, dentro de las cuales existen:

- I) Denuncia interpuesta por padres de familias de atletas menores de edad de selección U13, por expresiones en contra de la honorabilidad de madre de familia involucrando a miembros de esta Junta Directiva en su momento;
- II) Denuncia interpuesta por padres de familias de atletas menores de edad de selección U18, por incitar a que el menor de edad realice actos e insinuaciones indecorosos, a madres de familias de otros atletas;
- III) Denuncia interpuesta por personal administrativo quien tiene la calidad de Monitora de Selección Nacional, por expresiones en contra de su honorabilidad;
- IV) Por inasistencia injustificada por más de tres ocasiones, argumentando el desarrollo de actividades propias de su profesión de Abogacía, presentando constancias que no son acordes a la realización de notificaciones judiciales.
- V) Aviso interpuesto por personal de seguridad de INDES a Gerente Administrativa en presencia de miembro de la Junta Directiva, en el cual detalló que el señor Escobar Lara se presentó a altas horas de la madrugada en el portón principal de acceso con la finalidad de prestar dinero a los vigilantes, asumiendo que para seguir en su actividad, y una de las personas de vigilancia, a pesar de sus limitaciones económicas, le prestó la cantidad de dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$2.00).

Todo lo anterior atenta y va en contra de los principios, objetivos, metas y razón de ser de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa; las acciones antes identificadas de conformidad al contrato suscrito entre el señor Escobar Lara y la FESALTEME, son causales de terminación de contrato, establecidas en la cláusula duodécima literales a), b), c), d), e), f), g); mismas acciones que se encuentran tipificadas en los artículos 24 y 25 del Reglamento Disciplinario de la FESALTEME como infracciones graves y muy graves.

ACUERDO 47-12-2021

Por los motivos antes mencionados, sobre faltas cometidas por el señor José René Escobar Lara, en perjuicio de padres de familias, atletas seleccionados menores de edad, personal administrativo, inasistencias injustificadas; esta Junta Directiva acuerda:

- a) Rescindir el contrato suscrito por la FESALTEME y el señor José René Escobar Lara;
- b) Prescindir de los servicios del señor José René Escobar Lara, como de Entrenador de Selección Nacional de la FESALTEME, de carácter inmediata.
- c) Dar instrucciones al Gerente Técnico, para que realice la notificación al señor José René Escobar Lara sobre la cesación de sus servicios.

Además de los fundamentos establecidos anteriormente, el señor José René Escobar Lara, no goza de la confianza de esta Junta Directiva, para desempeñar el cargo de Entrenador de Selección Nacional, gestor, ni monitor del Tenis de Mesa, por tener estas funciones y actividades un trato directo y la convivencia con niños y adolescentes, así como con padres de familias de atletas; esta Junta Directiva fundamenta su decisión en querer salvaguardar los derechos de los niños y adolescentes practicantes del Tenis de Mesa y así evitar futuros casos de vulneración de



derechos, debido que la FESALTEME brinda disciplina deportiva a la población en general, adolescente y niños, y su deber es velar por su desarrollo integral, proporcionándoles un ambiente emocional sano.

II) Caso: Patricia del Carmen Matute de Guadrón.

Esta Junta Directiva al realizar un análisis del desempeño del cargo de la Gerente Administrativa ejercido por la señora Matute de Guadrón, identifica una serie de debilidades en el desempeño de su cargo e incumplimiento de las funciones encomendadas, lo cual no cumple con las expectativas y estándares para desempeñar el cargo:

ACUERDO 48-12-2021

Por los motivos antes mencionados, sobre faltas e incumplimiento sus funciones y labores por parte de la señora Patricia del Carmen Matute de Guadrón, para desempeñar el cargo de Gerente Administrativa; esta Junta Directiva acuerda:

- a) Rescindir el contrato suscrito por la Comisión Normalizadora y la señora Patricia del Carmen Matute de Guadrón; a partir del día 31 de diciembre del presente año;
- b) Prescindir de los servicios de la señora Patricia del Carmen Matute de Guadrón, como Gerente Administrativa de la FESALTEME;
- c) Se comisiona al Presidente para que realice la notificación a la señora Patricia del Carmen Matute de Guadrón sobre la cesación de sus servicios.

III) Caso: Luis Felipe Zelaya Rodríguez.

El Presidente informa que en reunión sostenida con el Gerente Técnico Luis Felipe Zelaya Rodríguez, han identificado la deficiencia que existe en la ejecución de los programas de entrenamiento de Selección Nacional Femenina; por lo cual el Gerente Técnico en vista de la necesidad propone dar un seguimiento integral a la Selección Nacional Femenina directamente como Entrenador de Selección Nacional, poniendo a disposición su cargo de Gerente Técnico, conviniendo en resciliar de mutuo acuerdo el contrato suscrito entre la FESALTEME y su persona.

ACUERDO 49-12-2021

Por los motivos antes mencionados y al realizar el análisis de la propuesta presentada por el señor Luis Felipe Zelaya Rodríguez, esta Junta Directiva acuerda:

- a) Aceptar la propuesta presentada por el señor Luis Felipe Zelaya Rodríguez;
- b) Materializar la resciliación del contrato suscrito por la FESALTEME y el señor Luis Felipe Zelaya Rodríguez como Gerente Técnico, a partir del día 31 de diciembre del presente año.
- c) Realizarla contratación del señor Luis Felipe Zelaya Rodríguez, como Entrenador de Selección Nacional, devengando en concepto de salario la cantidad de trescientos dólares de los Estados Unidos de América US\$300.00, iniciando a partir del 1 de enero de 2022.

IV) Sustitución Gerente Administrativo.

Esta Junta Directiva al realizar un análisis del desempeño de parte de la Asistente Administrativa Carmen Elena Saz, identifica la proactividad y diligencia con la que realiza sus actividades e incluso actividades propias de Gerencia, lo cual cumple con el perfil idóneo así como las

expectativas y estándares para desempeñar el cargo de Gerente Administrativa de la FESALTEME para esta Junta Directiva:

ACUERDO 50-12-2021

Por los motivos antes mencionados, sobre el buen desempeño de sus actividades laborales por parte de la Asistente Administrativa Carmen Elena Saz y al encontrarse la vacante de la Gerencia Administrativa a partir del 1 de enero de 2022; esta Junta Directiva acuerda:

- a) Promover a la señora Carmen Elena Saz, como Gerente Administrativa de la FESALTEME, a partir del 1 de enero de 2022, previa aceptación del cargo.
- b) Se comisiona al Primer Vocal y para que realice la notificación a la señora Carmen Elena Saz, la disposición de desempeñar el cargo y notificarle la propuesta de la Junta Directiva.

V) Contratación Gerente Técnico.

A consecuencia de la resciliación del contrato laboral entre el Gerente Técnico y la FESALTEME que surtirá efectos a partir del 31 de diciembre del presente año; se identifica la necesidad de cubrir la vacante generada de la Gerencia Técnica, a partir del 1 de enero de 2022 y al realizar un análisis del personal interno tanto administrativo como de preselección mayor, se cuenta con los atestados del preseleccionado nacional y encargado de plataforma digitales de la FESALTEME Orlando Antonio Vaquerano, el cual al realizar un estudio y análisis de los mismos, cumple con los criterios de administrativos y técnicos para desempeñar el cargo de Gerente Técnico para esta Junta Directiva.

ACUERDO 51-12-2021

Por los motivos antes mencionados sobre el cumplimiento de criterios administrativos y técnicos por parte del preseleccionado y encargado de plataforma digitales de la FESALTEME Orlando Antonio Vaquerano; esta Junta Directiva Acuerda:

- a) Contratar al preseleccionado nacional Orlando Antonio Vaquerano, como Gerente Técnico de la FESALTEME a partir del 1 de enero de 2022, devengando en concepto de salario la cantidad de setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América US\$750.00, previa aceptación del cargo.

Punto número 7: Estímulos Económicos:

El Presidente presente propuesta de estímulos económicos para atletas preseleccionados y seleccionados para el año 2022 realizado por el Gerente Técnico, realizado de conformidad a los criterios y manuales establecidos por INDES, según resultados obtenidos en eventos internacionales y nacionales. Posteriormente al realizar el análisis de la propuesta presentada la Junta Directiva Acuerda:

ACUERDO 52-12-2021

Se aprueba la propuesta presentada de estímulos económicos para atletas preseleccionados y seleccionados Nacionales para el año 2022 el cual debe de ser incluido en el presupuesto general correspondiente al año 2022.

Punto número 8: Calendario de actividades y presupuesto de eventos internacionales año 2022:



El Presidente presenta el calendario de actividades y competencias nacionales e internacionales, así como el presupuesto económico para participar en eventos internacionales correspondiente para el año 2022, realizado por el Gerente Técnico.

ACUERDO 53-12-2021

Posteriormente al realizar el análisis de la propuesta presentada esta Junta Directiva Acuerda:

- a) Se aprueba calendario de actividades y competencias nacionales e internacionales correspondiente para el año 2022.
- b) Se aprueba presupuesto económico para participar en eventos internacionales determinados para el año 2022, el cual será incluido en el presupuesto general correspondiente al año 2022.

Y no habiendo más que tratar, se dio por terminada la reunión de Junta Directiva de la FESALTEME a las veintiún horas la cual firmamos, los presentes.

En este estado se cierra el Libro de Actas de sesiones de **JUNTA DIRECTIVA** correspondiente al año dos mil veintiuno, de la **FEDERACION SALVADOREÑA DE TENIS DE MESA**, en el cual se han asentado **VEINTITRES ACTAS** correspondiente al año 2021 contenida en los folios **UNO FRENTE** al folio **TREINTA Y TRES FRENTE**; se ha anulado el folio UNO VUELTO, VEINTIDOS VUELTO; dejando sin utilizar los folios TREINTA Y TRES VUELTO al CINCUENTA VUELTO; se advierte que el año dos mil veintiuno se autorizaron libros de actas de Asamblea General y Junta Directiva para la administración de la Comisión Normalizadora y posteriormente se autorizaron libros para la nueva administración bajo la figura de JUNTA DIRECTIVA; y no habiendo nada más que hacer constar cierre el presente libro, en la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintidós. -



Lic. Jorge Eduardo Sánchez Gallardo
Jefe de Registro Nacional de
Federaciones y Asociaciones Deportivas